



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 14/10/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-002-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA EL S.U.T.E.S.U.A.E.M.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 19:00 horas del día 22 de abril de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 26, 27, 31, 32 fracción IV y XI, 37 fracción I letras b. c., fracción II letras a. b. c. e. y f.; y fracción III, 38 fracción I, 46, 47 letra i., 56 y 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de la respectiva convocatoria, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo relativo a la **Licitación Pública** número **LP-002-2013**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los licitantes.
- 3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al margen y al calce de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia legal de ningún licitante.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación, en virtud de que el Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor indicó que el Fallo de la Licitación Pública **LP-002-2013** se emite con estricto apego a lo dispuesto en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases y normas generales aplicables al caso en concreto.

Enseguida, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

FALLO

Página 1 de 5





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas, presentadas por los oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México determinó adjudicar el presente concurso a los oferentes cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplan con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADQUISICIÓN** de los bienes de la presente Licitación Pública a favor de los oferentes que a continuación se enlistan, por un importe total de \$ **4,972,116.93** (Cuatro millones novecientos setenta y dos mil ciento dieciséis pesos 93/100 M. N.) IVA incluido.

OFERENTE ADJUDICADO	PARTIDAS	MONTO
MARIA DE LOS ANGELES FLORES CALDERÓN	1, 2, 3, 4, 5, 14, 43 y 44	\$ 1,855,210.00
MAGANA, S.A. DE C.V.	6, 9, 10, 34, 36, 39, 40 y 45	\$ 220,715.00
COMERCIAL DEL CENTRO LUCCA, S.A. DE C.V.	15, 16, 24, 31 y 49	\$ 314,340.00
ARTURO FRANCISCO ROQUE CLAVEL	7, 8, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 38, 42 y 48	\$ 1,657,876.00
DUMGAR, S.A. DE C.V.	27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 37 y 46	\$ 238,166.70
TOTAL ANTES DE I.V.A.	\$ 4,286,307.70	
TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 4,972,116.93	

Es de señalarse que la partida **47** se declara **DESIERTA** en virtud de no contar con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las Bases y requeridas por el Área Requirente, en términos de lo establecido en los artículos 55, 56, 58 y 60 fracción III del



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

FALLO

Página 2 de 5





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 13/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Por lo que hace a la partida **41**, en términos de lo establecido por el artículo 60 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México se declara **DESIERTA**, en virtud de no haber sido cotizada por los oferentes participantes.

SEGUNDO.- Se ordena al Órgano Ejecutor notifique el presente Fallo de adjudicación, derivado del Dictamen respectivo, haciendo del conocimiento a los proveedores adjudicados que deberán presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los días **martes veintitrés (23), miércoles veinticuatro (24) y jueves veinticinco (25) de abril de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, con el objeto de dar formalidad a los contratos respectivos, en los que se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases.

TERCERO.- Los proveedores adjudicados deberán cumplir estrictamente con el plazo de entrega que será dentro de los **30** días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Fallo, esto es a más tardar el día **miércoles veintidós de mayo de 2013**, tomando en cuenta también las fechas compromiso de entrega que mencionaron en las cartas presentadas en sus ofertas técnicas respecto a ciertos bienes en particular, ya que en caso de incumplimiento se harán acreedores a las sanciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrá variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

De igual manera, los proveedores que resultaron adjudicados deberán entregar los bienes conforme al diseño solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, pues para el caso de no ser así el Área Requirente no recibirá dichos bienes.

CUARTO.- El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la garantía de cumplimiento dentro de los **diez (10) días naturales** siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente y la garantía contra vicios ocultos dentro de los **cinco (5) días naturales** siguientes al de la entrega del bien adjudicado, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

QUINTO.- Se instruye al Órgano Ejecutor, a efecto de que instrumente los mecanismos necesarios con el objeto de adquirir las partidas declaradas desiertas, mediante la modalidad que corresponda.

SEXTO.- Notifíquese al Área Requirente la presente resolución relativa al Fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo número **LP-002-2013**, emitido por este Órgano Colegiado.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM., en sesión iniciada el día **22** de **abril** de **2013**, concluida a las 20:00 horas del mismo día, mes y año.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE**

**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARIA**

**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

VOCALES

**L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL**

**C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO LP-002-2013

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

ÁREA REQUERENTE

**LIC. TEODORO LUNA CHÁVEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE
TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
(S.U.T.E.S.U.A.E.M.)**

